

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 2 DE ABRIL DE 1985

NÚM. 77

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 cíceros.

Excmo. Diputación Provincial de León Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado ZONA DE LEON 1.ª CAPITAL

Conde Guillén, 15

D. Ramiro Benito Rubio, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona León, 1.ª Capital.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se detallan, por los conceptos, ejercicios e importes que, asimismo, se expresan, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el Recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Y por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía de León, requiriéndoles para que, conforme dispone el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue y para que hagan efectivos los débitos que se consignan, con la advertencia de que, transcurrido el plazo de ocho días contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado BOLETIN, sin comparecer o sin abonar los descubiertos serán declarados en rebeldía, practicándose todas las notificaciones que hayan de hacerseles mediante lectura de la providencia o acuerdo en la propia oficina recaudatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95.4 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de 15 días hábiles ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o reclamación Económico Administrativa en el de 15 días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º—Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos, son los siguientes:

Apellidos y nombre	Domicilio	Concepto	Año	Importe Pesetas
RECIBOS				
Alonso Cabada José Manuel	Murillo, 7	Urbana	1984	5.533
Alonso Llano Basilio	Fdez. Ladreda, 47	Lic. fiscal	1984	18.144
Anesio Félix Alonso Martínez	Fdez. Ladreda, 65	Idem	1984	8.940
Alvarez González M. Angeles	Monasterio, 5	Idem	1984	8.640
Alonso Rubial Fidel	Renueva, 25	Idem	1982, 1983	29.952
Bartolomé Mata Francisco	C. Huerga, 4-6.º	Urbana	1984	4.689
Barreales Barreales M. Ludena	J. Malinas, 1	Lic. fiscal	1984	8.640
Barrio Fernández Modesto	Campos Góticos, 3	Idem	1984	1.728
Bayón Blanco M. Luisa	Señor Bembibre, 9	Idem	1984	36.864
Bernardo Sanyagó Antonio	J. M. Pereda, 4	Idem	1983	4.320

Apellidos y nombre	Domicilio	Conceptos	Año	Importe pesetas
Blanco Blanco Marciana	M. Cantores, 1	Urbana	1984	4.111
Casado Canal Urbano	J. R. Jiménez, 2	Idem	1983	2.733
Const. Panero Buceta, S. A.	Ign. Loyola, 18	Lic. fiscal	1984	120.960
Riego Rodríguez Dámaso	M. Lafuente, 7	Idem	1984	28.800
Decoraciones Const. León	José Antonio, 27	Idem	1984	17.280
Díaz González Constantino	Doña Urraca, 1	Idem	1984	24.480
Distribuidora Construcción	Avda. Madrid, 32	Idem	1984	53.520
Empresa Const. Castilla, S. A.	P. Victoria, 14	Urbana	1984	9.600
La misma	F.º Villamizar, 12	Idem	1984	49.281
Fernández Fernández Lucina	París, 1	Idem	1983	6.538
Fernández García Francisco	Av. Magdalena, 3	Lic. fiscal	1984	8.640
García García Concepción	Nueve Febrero, 3	Idem	1984	11.520
García García José Luis	Monasterio, 4	Idem	1984	23.040
García Marino José Luis	M. S. Isidro, 9	Idem	1984	21.801
Gómez García Justo	García I, 3	Idem	1983	4.320
González Castro Ulpiano	Santa Nonia, 26	Idem	1984	8.640
Lorenzo Hernández Angel	M. S. Isidro, 40	Idem	1984	23.040
Martínez Díez Narciso	V. Alegre Armunia	Urbana	80, 81, 83, 84	2.136
Martínez Pérez José	Tr. Miguel Bravo, 4	Idem	1981	2.851
González González Lorenzo	C. Rodríguez, 37	Lic. fiscal	1984	8.640
Martínez López J. Luis Alberto (Martínez Santiago)	F. Luis León, 11	Idem	1983	138.240
Pérez Martínez Santiago	Avda. Asturias, 16	Urbana	1979	836
Menéndez Álvarez José	Av. Asturias, 10	Lic. fiscal	1979, 80	4.636
Moratiel Llana M. Pilar	Alfonso V, 2	T. Personal	1983	4.608
Nistal Martínez Josefa	H. Filipinas, 9	Urbana	1984	4.468
La misma	Av. Asturias, 13	Idem	1984	1.090
Olwo, S. L.	P. Isla, 22	Lic. fiscal	1984	217.440
Pérez Mediavilla Agapita	C. Huerga, 15	Idem	1984	19.584
Prom. Const. Mariano Valdueza	V. Benavente, 7	Idem	1984	60.480
Rodríguez Valbuena Cecilio	M. Nicolás, 5	Idem	1982	12.096
Servicios Contratas Obras	V. Benavente, 7	Idem	1984	172.800
Suárez Díaz, S. A.	M. Macías, 14	Urbana	1984	8.994
Suárez Juárez Amparo	Lancia, 19	Lic. fiscal	1984	8.640
Suárez Melcón Laurentino	F. Luis León, 8	Idem	1984	19.584
Suministros Agrícolas Leonesas	Fdez. Ladreda, 16	Idem	1984	30.528
Valdueza Colinas Mariano	Ant. Cañada, 17	Urbana	1984	3.732
Yoghan, S. A.	Héroes Leoneses, 2	Lic. fiscal	1984	42.624
Rodríguez Arceo Santiago	Monasterio, 4	Idem	1984	23.040
Romo Mariño Santiago	José Aguado	Idem	1984	17.280
Blanco Fernández F. Javier	C. Guillén, 12	Idem	1984	19.584
Supermercado Santa Bárbara, S. L.	A. L. Núñez, 36	Idem	1984	230.400

CERTIFICACIONES

Alonso Rubial Fidel	Renueva, 25	V. Cap. III	1984	30.000
Alvarez Núñez Manuel	Santo Tomás	Renta P. F.	1984	4.992
Arias Chamorro Mariano	París, 1	Urbana	1983	2.652
Bardal Rodríguez Fernando	S. J. Sahagún, 2	V. Cap. III	1983	11.344
El mismo	Idem	Lic. fiscal	1983	11.743
Blanco González Isaac	M. Colón, 12	D. Territorial B. S.	1984	636
Bouza Prego Manuel Angel	Urdeles, 3	Transmisiones	1983	865
El mismo	Varillas, 3	Lujo	1984	104.976
Burgo Lanero J. Miguel	A. Cerda, 1	Urbana	1984	5.216
Carbón Manuel	Ordoño II, 14	V. Cap. III	1984	227
Comerc. Distrib. Prod. Gles	Fdez. Ladreda, 14	Sociedades	1984	1.200
Coronado Vicente	M. Andrés, 37	V. Cap. III	1984	218
Dreuper, S. L.	Renueva, 11	Sociedades	1984	1.200
Dispán	M. Andrés, 212	D. T. B. S.	1984	636
Empresa Servicios Juegos Marte	Bañeza, 4	Sociedades	1984	2.400
Escudero Borja Juan	Jacinto Barrio, 17	Icona	1981	6.037
Establecimientos Alimentación	Alfonso VI, 13	T. Empresas	1984	646.471
Fernández Crespo Vicente	Pablo Flórez, 2	V. Cap. III	1984	240.240
Fernández Grande Rafael	18 Julio, 32	Transportes	1984	1.200
Fernández Pérez Juan José	Colón, 3	Transmisiones	1984	10.388
Folcar, S. L.	Cardenal Lorenzana, 6	Sociedades	1984	1.200
Gabinete Aplicaciones Proc.	V. Benavente, 8	Sociedades	1984	1.200
García Borrás Emilio	Miguel Angel, 4	V. Cap. III	1984	4.320
García Francisco Felipe	Cristo Rey, 10	D. T. B. S.	1984	636
García García José Luis	Monasterio, 4	V. Cap. III	1984	7.200
García Rodríguez Angel	Renueva, 30	Lic. fiscal	1980, 82	25.740
García Valle Eduardo	San Agustín, 9	Urbana	1984	5.033
García Valle Pilar	Idem	Idem	1984	3.950

Apellidos y nombre	Domicilio	Concepto	Ejercicio	Importe pesetas
González Celis Manuel	M. Andrés, 127	Urbana	1984	3.505
González Feijoo Sara Victoria	Pz. C. Eucarístico, 5	Idem	1984	6.427
González Mirantes Carlos	Canónigo Juan, 4	Transmisiones	1984	295
González Suárez Genoveva	San Mamés, 66	D. Territorial B. S.	1984	573
Gutiérrez García Rubén	B. Carpio, 18	V. Cap. III	1984	12.000
Heras Sacralde Saturnino	P. Isla	Idem	1984	120.000
Herrero Puente Alberto	A. Torbado, 4	Idem	1984	64.066
Lancia Publicaciones, S.A.	Sacramento, 6	Sociedades	1984	1.200
Lagar Alvarez M. Carmen	M. S. Isidro, 9	Renta P. F.	1984	97.921
La misma	Idem	Idem	1984	25.357
Lancia Publicaciones, S.A.	R. Valbuena, 4	V. Cap. III	1984	2.400
Leomplast, S.L.	Julio Campo, 4	Sociedades	1984	1.200
López Cuesta Francisco	S. Juan Sahagún, 7	Urbana	1984	8.376
María Solís Juana	A. Toledo, 15	V. Cap. III	1982	360
Marserra, S.L.	San Agustín, 2	Transportes	1984	1.200
Martínez Ferrero Genaro	Avda. Roma, 6	Idem	1983	3.112
Martínez Martínez Teresa	Batalla Clavijo, 35	C. H. Duero	1984	11.119
La misma	Idem	Idem	1984	445
(Martínez Pérez)				
Muebles Cocina Ragos, S.L.	Lope de Fenar, 3	Sociedades	1984	1.200
Procova, S.A.	V. Benavente, 7	V. Benavente, 7	1985	60.000
Ruiz Fernández Mialmen, S.A.	Torre, 9	Sociedades	1983	2.400
Sánchez Prieto José Miguel	O. Almaracha, 50	V. Cap. III	1984	31.200
Serconsa	V. Benavente, 7	V. Cap. III	1985	31.200
Teccons León, S.L.	San Claudio, 6	Renta P. F.	1984	2.003.106
La misma	Idem	T. Empresas	1985	1.242.202

Y a los efectos señalados, expido el presente edicto en León, a once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—El Recaudador, Ramiro Benito Rubio.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

LEÓN

Relación nominal de empresas que al intentar por Magistratura de Trabajo el cobro de los débitos a la Seguridad Social, por descubiertos en el pago de las cuotas, han resultado desconocidas por diversas causas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley General de la Seguridad Social, de fecha 30-5-74 y Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Seguridad Social de 27-10-77, advirtiéndose a los empresarios, derechohabientes, trabajadores o personas que puedan estar interesadas que, en el caso de no comparecer ante esta Tesorería, sita en Av. Facultad, 1-7.ª planta, de León, en un plazo máximo de 15 días, se procederá a dar de baja de oficio, sin perjuicio de proseguir las acciones pertinentes por los descubiertos.

N.º Patronal	Razón Social	Localidad
24/ 7.232	Antonio Fernández Fdez.	Ponferrada
24/13.113	José Ferre Barrientos	León
24/13.356	Sicalor, S. A.	Ponferrada
24/14.481	Café Universal	León
24/14.660	Carlos Sierra Robles	La Vecilla
24/16.111	Joaquín Criado García	León
24/18.669	Jesús Rodríguez Morán	León
24/22.028	José Villaverde García	León
24/23.387	Enrique de Tuya Casuso	León
24/23.706	Manuel Oblanca Valcárcel	León
24/26.804	Centro Farmacéutico Cast.	León
24/27.099	Pedro Termenón Prada	Castroquillame
24/27.340	Manuel Santamarta Prendes	La Robla
24/27.360	Angel Fernández Rodríguez	León
24/27.434	Construcciones Soba	Ponferrada
24/27.563	Caminos y Carreteras, S. A.	León
24/27.757	José Casado Otero	León
24/27.786	Edelmiro Robles Ordás	León

N.º Patronal	Razón Social	Localidad
24/27.972	Textil Ind. Leonesa, S. A.	León
24/28.384	Arturo Muñoz Martínez	Ponferrada
24/28.869	María López Purrinos	León
24/29.347	Industrial de Aridos, S. A.	Villaobispo
24/29.556	Demetrio Fernández Rguez.	La Bañeza
24/29.849	Aridos de Ardón, S. A.	León
24/29.894	Leonesa de Pinturas, S. A.	León
24/30.120	Game, S. L.	León
24/30.311	Cía. Auxil. Voladuras, S. A.	Villablino
24/30.360	Ramel, S. L.	León
24/30.449	Delfín García Fernández	Trobajo Cam.
24/30.576	Lucio Joaquín Joven Villalba	León
24/30.675	Teodomiro Flórez Felipe	León
24/30.693	José M.ª García Alvarez	León
24/31.081	Angel Pestaña Fernández	Ponferrada
24/31.349	Leonesa de Alimentac. S. A.	León
24/31.471	Montajes Madrid, S. L.	Madrid
24/31.742	Central de Ahorros, S. A.	León
24/31.752	José M.ª Díez Boñar	León
24/31.883	Sigfredo Corral Pérez	Ponferrada
24/31.995	Francisco Paz García	Urdiales del P.
24/32.295	Manuel Ablanado Blanco	S. Andrés Rab.
24/32.395	Discotheque Starlight	León
24/32.656	Leonesa de Pinturas, S. A.	Ponferrada
24/32.719	Isidro Castro Cerdan	Ponferrada
24/33.055	Serpha Industrial	León
24/33.377	Legio Industrial, S. A.	León
24/33.481	Hormigones León, S. A.	León
24/33.523	Perera, S. A.	León
24/33.614	Miguel Angel Liquete Laiz	Boñar
24/33.731	Benedicto Alvarez Robles	Valencia D. J.
24/33.757	Benjamín González Fidalgo	Oviedo
24/33.787	José Fernando Alvarez Gcia.	León
24/33.943	Comercial Leonesa de Sum.	Trobajo Cere.
24/33.948	Jaime Ablanado Blanco	Carrizo Ribera
24/33.985	Angel Franco Amigo	Camponaraya
24/34.098	Tierras y Caminos, S. A.	León
24/34.257	Angel Morán Vélez	Villacedré
24/34.278	Fomento Inversiones Colect.	León

N.º Patronal	Razón Social	Localidad	N.º Patronal	Razón Social	Localidad
24/34.493	Coimasa	Sabero	24/ 7.232	Antonio Fernández Fdez.	Ponferrada
24/34.524	Cesáreo González Cañón	León	24/ 8.575	José Sánchez Suárez	Trobajo Cam.
24/34.559	Ptos. Lácteos Freisas, S. A.	Barcelona	24/ 8.818	Hijos de Sixto Glez., S. A.	León
24/34.991	César Orejas Ibán, S. L.	Trobajo Cam.	24/10.562	Constructora Gargallo, S. A.	León
24/35.047	Gonzalo González Álvarez	Ponferrada	24/12.612	Productos Cruz Verde, S. A.	León
24/35.064	Seximar, S. A., Serimar	León	24/13.113	José Ferre Barrientos	León
24/35.122	I. Textil Guadalhorce, S. A.	León	24/13.272	Comercio del Automóvil	León
24/35.176	José Bajo Álvarez	León	24/13.356	Silacor, S. A.	Ponferrada
24/35.203	M. Amor García Merino	León	24/13.715	Pérez y Hermanos	León
24/35.270	Manuel Álvarez García	León	24/13.742	José Cambra Goicoechea	León
24/35.345	Centro Estudios 2005, S. A.	León	24/16.111	Joaquín Criado García	León
24/35.379	K. Española de Informática	León	24/18.632	Bilbaína de Ballestas	León
24/35.390	Hermasa, S. A.	Fuentesnuevas	24/19.283	Alfonso Sánchez Cubi	León
24/35.420	Exclusivas Unidas, S. A.	León	24/19.285	Jacinto Álvarez Rodríguez	Trobajo Cer.
24/35.541	Mario Llorente Rubio	León	24/19.732	Manuel Álvarez e Hij., S. A.	Ponferrada
24/35.553	Ismael Bode Sánchez	Villaquilambre	24/21.876	Faustino Gavela Lombas	León
24/35.630	José Man. López Guerrero	Ponferrada	24/22.795	Francisco Fernández Laiz	León
24/35.659	Avelino Carbajal Cimadev.	Mansilla Mulas	24/23.333	Arsenio Vuelta Castro	Ponferrada
24/35.704	José López Blanco	Ponferrada	24/23.387	Enrique de Tuya Casuso	León
24/35.711	Rufino González Díez	León	24/23.706	Manuel Oblanca Valcárcel	León
24/35.712	Francisco Sánchez Robles	Toral Merayo	24/24.093	Sondeos Inyecciones Pilotes	Madrid
24/35.746	Unión de Orfebres, S. A.	León	24/25.283	Elisardo Ramos Peñín	La Bañeza
24/35.893	Manuel Albar Garges	Villablino	24/26.127	Enrique Presa García	León
24/35.937	Prefabricados Leoneses	León	24/26.289	Pretensados Arias Bodelón	Ponferrada
24/36.006	Aserco	León	24/26.804	Centro Farmacéutico Cast.	León
24/36.028	M.ª Carmen López Pérez	León	24/27.111	Guzmán, S. L.	León
24/36.029	M.S.P., S.A. (Cem. Cosmos)	Toral Vados	24/27.204	Calor Vapor, S. A.	León
24/36.091	Julio Cañibano Bello	León	24/27.311	Virginio A. Quiroga Gtrrez.	Ponferrada
24/36.117	Javier González Morales	Armunia	24/27.361	Agr. Ind. Leonesa, S. A.	León
24/36.305	Manuel Blanco Pumar	León	24/27.424	María Caballero Muñoz	León
24/36.478	Julio A. Castro Mosquera	Veguellina Or.	24/27.757	José Casado Otero	León
24/36.483	Jerónimo Velasco Fernández	La Ercina	24/27.952	José Manuel Santos Sánchez	León
24/36.555	José L. Villacé Rubio	Trobajo Cam.	24/28.172	Muebles López	Ponferrada
24/36.703	Mantenim. y Limpieza Ind.	León	24/28.263	Julián García Rodríguez	León
24/36.950	Luis Pérez Vega	Benavides Or.	24/28.378	Jesús Fdez. (Piña Búho C.)	León
24/37.055	Plastimur, S. A.	León	24/28.450	Antonio Álvarez Martínez	Ponferrada
24/37.163	Héctor Peral Granja	León	24/28.657	Tomás Campomanes Gord.	León
24/37.286	Clemente de la Torre Juan	S. Cristóbal Po.	24/29.032	Germán Suárez Fernández	León
24/37.360	Suministros In. Roma, S. L.	León	24/29.347	Industrial de Aridos, S. A.	Villaobispo Re.
24/37.386	Ilaco, S. A.	Garaño	24/29.379	Enrique González Díaz	Ponferrada
24/37.536	M. Pilar González Herrero	Valladolid	24/29.399	Guzmán, S. L.	León
24/37.541	Hurmin, S. A. Constructora	Cistierna	24/29.552	Salustiano Miguélez Fdez.	Trobajo Cam.
24/37.604	Centicobro	Ponferrada	24/29.730	Alfonso Fernández García	León
24/37.666	Obras y Serv. Rurales, S. A.	León	24/29.849	Aridos de Ardón, S. A.	León
24/37.714	Luis Angel Encina Rguez.	Sahagún	24/30.120	Game, S. L.	León
24/37.749	Onésimo Rodríguez Ordás	Carrizo Ribera	24/30.131	Manuel Costas González	La Bañeza
24/37.797	Rafael Fco. Alonso Polo	León	24/30.450	Aplinsa (Aux. Plantas Ind.)	Erandio
24/38.073	Julio Canal Fuentes	León	24/30.471	Jesús Placer Gómez	Valladolid
24/38.079	El Condestable Leonés, S. A.	León	24/30.615	Vda. de Teófilo Ser., S. L.	Ponferrada
24/38.152	Roberto Encina Rodríguez	Sahagún	24/30.682	Bernardo Villacé Rebaque	León
24/38.415	Raúl Iglesias Suárez	Caboalles	24/30.803	Jaime Callado Saguillo	León
24/38.443	Manuel del Olmo Gutiérrez	León	24/30.864	Lisardo García Álvarez	Ponferrada
24/38.477	J. Tomás Revuelta Prieto	León	24/31.122	Ladislao Klein Pérez	Ponferrada
24/38.612	Jaime Álvarez Iglesias	Anllares del Sil	24/31.337	Gregorio Suárez García	León
24/38.724	Urb. Los Leones del Páramo	León	24/31.353	Apolinar Gutiérrez Flecha	León
24/39.032	Cecilio Rodríguez Valbuena	León	24/31.370	Adán Alonso Alfredo	León
24/39.677	Fabric. y Mont. de Escayola	León	24/31.383	Constantino Morán Vidal	Villaverde
24/39.819	Lucinio Blanco Valle	León	24/31.471	Montajes Madrid, S. L.	Madrid
24/40.323	Joaquín Rodríguez Argüello	León	24/31.519	Santiago García Fernández	León
—	Barylan, S. A.	Madrid	24/31.752	José M.ª Díez Boñar	León
—	Luis Charro Ribera	Ponferrada	24/31.817	Felipe y Compañía, S. A.	León
—	Com. Int. Alimentac., S. A.	Valladolid	24/32.297	Julián Morón Alonso	León
—	Cartera de Datos	Madrid	24/32.356	Cayetano Sánchez Santos	León
—	Santiago Marqués González	León	24/32.532	Lever Ibérica, S. A.	León
—	Tomás Rubín y Felisa Li- nares Álvarez	Sotillos Sabero	24/32.563	Blanco Fontela, S. A.	León
—	Antonio Fernández Lorenzo	León	24/32.673	José R. Glez. Izquierdo	León
—	Virgilio Rey Pérez	Trobajo Cam.	24/32.788	Ind. Vallisoletanas de N. A.	Valladolid
—	Javier Valladares López	La Vega Boñar	24/33.000	Artel, S. A.	León
—	Julián García García	Segovia	24/33.042	Ramón Castello Vila	León
—	Javier Echevarría	Vega Infanzon.	24/33.055	Serpha Industrial	León
—	Antonio Fernández Lorenzo	León	24/33.061	José M.ª Suárez Gutiérrez	León
24/ 2.433	Busebio García Alonso	Bembibre	24/33.169	Oscar Eduardo Llam. del B.	León
			24/33.274	Raimundo Trincado Nieto	Ponferrada

N.º Patronal	Razón Social	Localidad	N.º Patronal	Razón Social	Localidad
24/33.294	Rosa M.ª Valderrey Nistal	León	24/36.263	Miguel Angel Llamas Carro	León
24/33.356	Pedro Domecq, S. A.	León	24/36.328	Emilio A. Ruiz Puente	Ponferrada
24/33.377	Legio Industrial, S. A.	León	24/36.340	Comercial Golán, S. A.	León
24/33.388	Avelino González Veiga	Ponferrada	24/36.342	Marcelino Puente Fernández	Torre Bierzo
24/33.484	Handing, S. A.	León	24/36.348	Piscifactoría Porma, S. A.	Palazuelo de B.
24/33.567	Com. Reu. Ap. Electrodóm.	León	24/36.379	Llaram, S. A.	León
24/33.614	Miguel Angel Liqueste Laiz	Boñar	24/36.398	José Luis Voces Merayo	Bembibre
24/33.625	Serv. Aux. de Industrias	León	24/36.409	Zara, S. A.	León
24/33.634	Gil Merayo Fernández	Ponferrada	24/36.460	Urbanizaciones y Caminos	León
24/33.733	Montaner y Simón, S. A.	León	24/36.473	Manuel Magallanes Fdez.	León
24/33.736	Joaquín Natal Sutil	León	24/36.478	Julio A. Castro Mosquera	Veguellina Or.
24/33.757	Benjamín González Fidalgo	León	24/36.483	Jerónimo Velasco Fernández	La Ercina
24/33.763	Richardon Merrel, S. A.	León	24/36.501	Emilio J. Díez Rodríguez	Quintanilla
24/33.991	José Luis García Gómez	León	24/36.520	Ervigia Ramírez Huerga	León
24/34.162	José Bejerano Abril	Ponferrada	24/36.526	M.ª Milagros Fdez. Real	Astorga
24/34.334	Juan Alf. Cifuentes Suárez	Ponferrada	24/36.584	Arizpesa	León
24/34.395	Desiderio Robles Díaz	León	24/36.603	Felipe Arias Arias	Bembibre
24/34.407	Comercial Cerámica Bierzo	Ponferrada	24/36.698	Roberto Gómez Visa	La Bañeza
24/34.447	Prudencia Rodríguez Fdez.	León	24/36.699	Pedro Garnacho Andrés	León
24/34.506	Eduardo Escapa Sánchez	León	24/36.703	Mant. y Limp. Industr. S.A.	León
24/34.515	Baltasar Otero Rubio	S. Adrián Valle	24/36.853	Sarrio Papelera Leiza, S. A.	León
24/34.535	Aceros Lancia, S. A.	León	24/36.921	Construcciones B.M.S.A.	Madrid
24/34.545	José Vinayo Muñiz	León	24/36.928	Gabriel Luengos Salas	León
24/34.719	Laudelino Sánchez García	Cofiañal	24/36.979	Yogham, S. A.	León
24/34.830	Grupo Sindical Colonización	León	24/36.986	Matías Flórez Suárez	León
24/34.847	Alejandro Calvo Vigo	León	24/36.999	Juan Carlos Roz Sánchez	La Bañeza
24/34.881	S.E.I.R.T.	Madrid	24/37.005	José García de Juan	León
24/34.929	Dec. y Const. León, S. L.	León	24/37.033	Balbino Rato Menéndez	León
24/34.935	Majogre, S. L.	Puente Castro	24/37.055	Plastimur, S. A.	León
24/34.958	S. A. García Orejas - SAGO	Urdiales del P.	24/37.087	Jerónimo Marqués Romero	Boñar
24/34.991	Cesáreo Rejas Ibán, S. L.	Trobajo Cam.	24/37.104	Aluminios Alaiz, S. L.	Santovenia Val.
24/35.033	S. A. Gcía. y Orejas - SAGO	Urdiales del P.	24/37.135	Mauricio Arias Robles	León
24/35.047	Gonzalo González Alvarez	Ponferrada	24/37.147	Emiliano San José San José	León
24/35.094	Lab. Fitoquímico, S. L.	Barcelona	24/37.184	José Ramos Fernández	León
24/35.125	José García González	Villafranca B.	24/37.187	Victoriano Martínez Ferrero	Ponferrada
24/35.131	Edit. Luz y Pensamien., S.A.	Astorga	24/37.201	José Bouza Vázquez	León
24/35.240	José Antonio Mdez. Hevia.	León	24/37.205	José Luis Segade Saborido	León
24/35.306	Moisés González Alonso	León	24/37.237	Sindicato Indep. Minero	Bembibre
24/35.350	Luis F. González Fdez.	León	24/37.243	Autoserv. Leoneses, S. A.	León
24/35.371	José Pérez Ovalle	Ponferrada	24/37.257	Instalaciones y Sum. Indus.	Madrid
24/35.385	Fernando Lombardía Blanco	Ponferrada	24/37.258	Miguel Angel Pastor Berm.	Benavente
24/35.420	Exclusivas Unidas, S. A.	León	24/37.260	Antonio Paniello Fernández	León
24/35.437	José Antonio Díez Glez.	León	24/37.286	Clemente de la Torre Juan	S. Cristóbal P.
24/35.463	Ricardo Pérez Fernández	León	24/37.303	Exclusivas Laja, S. A.	Ponferrada
24/35.541	Mario Llorente Rubio	León	24/37.312	C.A.B.A.S.F.E.C.A.	León
24/35.553	Ismael Bode Sánchez	Villaquilambre	24/37.359	Técnica e Inst. Centro, S. A.	Madrid
24/35.614	Vianjo, S. L.	León	24/37.360	Suministros Ind. Roma, S.L.	León
24/35.630	José Man. López Guerrero	Ponferrada	24/37.382	Lorenzo Rodríguez Matilla	La Virgen C.
24/35.641	Manuel A. Fernández Glez.	León	24/37.384	Club Estoril. Luis Juárez	Azadinos
24/35.678	Valentín Cordero González	León	24/37.386	Ilico, S. A.	Garaño
24/35.685	José González Suárez	Ponferrada	24/37.420	Isidro Segui Fernández	León
24/35.712	Francisco Sánchez Robles	Toral Merayo	24/37.430	Mov. Tierras Pallas, S. A.	León
24/35.752	Angel Fernández Fernández	Madrid	24/37.461	Venancio Pérez Castañón	León
24/35.770	Germán Gimeno López Dór.	León	24/37.511	Joaquín Suárez Fernández	Avilés
24/35.780	Rufino González Díez	León	24/37.526	Agapita Pérez Mediavilla	La Robla
24/35.810	Ibérica de Electrod., S. A.	León	24/37.536	M. Pilar González Herrero	Valladolid
24/35.893	Manuel Albar Garces	Madrid	24/37.541	Hurmin, S. A. Constructora	Cistierna
24/35.925	Jesús M. Alvarez García	León	24/37.600	Fco. Javier Mirallas Paniello	Trobajo Cam.
24/35.937	Prefabricados Leoneses	León	24/37.604	Centicobro	Ponferrada
24/36.000	Jesús Alvarez Merino	Villamañán	24/37.666	Obras y Serv. Rurales, S. A.	León
24/36.002	Transportes Prada, S. L.	Ponferrada	24/37.667	Vescayana, S. A.	Ponferrada
24/36.006	Aserco	León	24/37.697	José Luis Otero Méndez	Ponferrada
24/36.051	José Arturo Martínez Pita	Villablino	24/37.714	Luis Angel Encina Rguez.	Sahagún
24/36.052	Juan Sant. Nicolás García	La Bañeza	24/37.715	Manuel García Martínez	Veguellina Fo.
24/36.084	Luis José Gutiérrez Cangas	León	24/37.720	Conf. Gral. Dem. Trab. Ind.	León
24/36.087	Arturo García Aguilera	Sahagún	24/37.733	Comercial Rodiant, S. A.	León
24/36.091	Julio Cañibano Bello	León	24/37.740	Leoland, S. A.	León
24/36.102	Ruiz Fdez. M. León, S. A.	León	24/37.749	Onésimo Gutiérrez Ordás	Carrizo Ribera
24/36.115	Riegos de León, S. A.	León	24/37.764	Distrib. Mordevill, S. A.	León
24/36.117	Javier González Morales	Armunia	24/37.777	Julio Antonio Glez. Romero	Ponferrada
24/36.131	Angel Bayón González	León	24/37.831	Ernesto Mn. Castaño Saldías	León
24/36.231	Aniceto Fernández Barrio	León	24/37.845	L. José Gutiérrez Cangas	León
24/36.250	Antonio Fernández López	Villablino	24/37.857	Juan Carlos Callejo Sanz	León

N.º Patronal	Razón Social	Localidad	N.º Patronal	Razón Social	Localidad
24/37.887	Jesús Calvo Bastardo	León	24/38.991	Lapcolor, S. L.	León
24/37.920	José Manuel García Vega	Ponferrada	24/39.006	Alfe Construcciones	Basauri
24/37.930	Cándido González Caballero	León	24/39.012	Blas Jiménez Jiménez	Viloria de Orb.
24/37.933	Francisco Cueto Díez	Boñar	24/39.026	Bernardo Paramio Martínez	León
24/37.937	Bagor, S. A.	León	24/39.034	Antonio Alonso Blanco	Ponferrada
24/37.940	Benigno Farto de Lama	León	24/39.043	Codipro, S. A.	Villacedré
24/37.949	José Manuel Glez. Alonso	León	24/39.061	Francisco A. Alves Argibay	León
24/37.972	Peninsular Montajes, S. A.	Mieres	24/39.063	Manuel Molina Villanueva	La Bañeza
24/38.025	Domingo P. Rguez. de Paz	Villamañán	24/39.077	Estructura Prefabric., S. A.	León
24/38.043	Angel Suárez Centeno	León	24/39.095	MMC. Est. Merc. SS. OP.	León
24/38.065	Fernando Barros Miguélez	Sta. M.ª Pára.	24/39.163	Mateo Martínez Ferrero	León
24/38.073	Julio Canal Fuentes	León	24/39.167	Sergio País Salvadé	Ponferrada
24/38.074	Juan Rodríguez Abellas	Ponferrada	24/39.178	Emilio Argüello Yague	León
24/38.079	El Condestable Leonés, S. A.	León	24/39.182	Daniel Alonso Canedo	León
24/38.109	Brupesa, S. L.	Valencia D. J.	24/39.189	M.ª Nieves Lamas Madaleno	León
24/38.119	Emilio Garrido Clavería	Ponferrada	24/39.205	Adolfo J. González López	Ponferrada
24/38.134	Pedro Moyano Pino	León	24/39.212	Terbasa	Puente Do. Fl.
24/38.142	La Tarde Radical	Armunia	24/39.214	Luis Miguel Presa Gómez	Pu. Villarente
24/38.152	Roberto Encina Rodríguez	Sahagún	24/39.263	Gregorio Caneda Pérez	Anllares del Sil
24/38.162	Club Familiar Leonés, S. L.	León	24/39.282	Improm, S. A.	Cistierna
24/38.167	Félix Rodríguez Recio	Sorriba Esla	24/39.285	M.ª Teresa Prado Martínez	León
24/38.211	Nobel Hispano Franc., S. A.	León	24/39.311	José A. Fontanillo Arroyo	Villacedré
24/38.241	Ildefonso Alvarez Valle	Sta. M.ª Pára.	24/39.398	José Fernández López	Cubillos del Sil
24/38.258	Eliseo Viñayo Muñiz	León	24/39.432	Aislamientos Gijón, S. L.	Gijón
24/38.264	Manuel Dion. Marcos Tasc.	La Mata Bérb.	24/39.453	M.ª Luisa Ruiz Ortín	Ponferrada
24/38.277	Joaquín Alvarez Wervaga	Ponferrada	24/39.488	Lorenzo García García	Astorga
24/38.305	José Gallego Otero	León	24/39.499	Vicente Rodríguez Viforcos	La Bañeza
24/38.332	José M. Iribarren Rguez.	León	24/39.509	Manuel Mansilla Mansilla	Bembibre
24/38.344	Francisco Ramos Toribio	Torre Bierzo	24/39.529	Licencias e Ingeniería S. A.	León
24/38.350	José F. Fernández Grrez.	León	24/39.540	Casimiro Villa Garrido	La Bañeza
24/38.398	M.ª Carmen Martín Prieto	Villablino	24/39.548	José Cano Pérez	La Bañeza
24/38.407	Miguel Pellitero Pellitero	Astorga	24/39.561	Arcadio D. Schez. Noriega	La Magdalena
24/38.415	Raúl Iglesias Suárez	Caboalles	24/39.572	Coarcor S. Cp. Lim. Av. Co.	La Magdalena
24/38.416	Cocinastil Bano, S. L.	León	24/39.581	Piz. Las Fuentes y Val. S. A.	Barco de Vald.
24/38.443	Manuel del Olmo Gutiérrez	León	24/39.658	Manuel Fco. Fdez. Alonso	León
24/38.476	Alquiler Maquinaria, S. L.	Trobajo Cam.	24/39.660	Fernando Bardal Rguez.	León
24/38.478	Alcana, S. A.	León	24/39.677	Fab. y Mont. de Escayola	León
24/38.481	Marlene Toyos Arbesu	Villamanín	24/39.725	Construcciones Norte, S. A.	Ponferrada
24/38.493	Néstor Gallego Fernández	León	24/39.819	Lucinio Blanco Valle	León
24/38.501	Grupo Menor Col. N. 15.752	Santovenia Val.	24/39.869	Aislam. Cantábrico, S. A.	Gijón
24/38.561	Vicente Viejo Campo	León	24/39.901	M.ª Nieves Pérez Arias	Bembibre
24/38.573	Carlos Amorín Prendes	León	24/40.055	María Abad Merias	León
24/38.600	Antonio Peraza Reyes	S. Andrés Rab.	24/7.232	Antonio Fdez. Fernández	Ponferrada
24/38.612	Jaime Alvarez Iglesias	Anllares del Sil	24/26.127	Enrique Presa García	León
24/38.629	Felsa, S. A.	Matallana Tor.	24/27.311	Virginia A. Quiroga Grrez.	Ponferrada
24/38.642	Angel Franco López	Ponferrada	24/29.413	Sergio C. Gómez Cisneros	Ponferrada
24/38.690	Margut, S. L.	Villacedré	24/29.552	Salustiano Miguélez Fdez.	Trobajo Cam.
24/38.699	Serviobras, S. A.	León	24/33.634	Gil Merayo Fernández	Ponferrada
24/38.709	José Bolaños Blanco	León	24/34.316	S. A. Estab. Alim. EDA	Villacedré
24/38.751	Adela M.ª Pilar Martín López	Ponferrada	24/34.719	Laudelino Sánchez García	Cofiñal
24/38.763	Antonio Cocco Culedón	Ponferrada	24/36.178	Cafetería El Derby, S. L.	León
24/38.766	José M.ª Jalón Casasola	León	24/36.979	Yogham, S. A.	León
24/38.773	Antonio de Ugarte España	Ponferrada	24/37.366	Lipoquímicas Reunid., S. A.	León
24/38.792	Alberto de Ramón Bermejo	Cistierna	24/37.600	Fco. Javier Mirallas Paniello	Trobajo Cam.
24/38.834	Centr. Res. Hnas. Carmelit.	León	24/38.167	Félix Rodríguez Recio	Sorriba Esla
24/38.840	José R. López Fernández	León	24/39.027	Berpara, S. A.	León
24/38.865	Mármoles del Torío, S. A.	León	24/39.043	Codipro, S. A.	Villacedré
24/38.875	Baldomero Riveiro Santos	Cacabelos	24/39.212	Terbasa	Puente Do. Fl.
24/38.917	Urvimar, S. L.	Ponferrada	24/39.432	Aislamientos Gijón, S. L.	Gijón
24/38.935	Iarsa	Ponferrada	24/39.755	Gerardo González Antúa	Mogrovejo
24/38.943	El Dorado, S. A.	Ponferrada			
24/38.969	José Miguel Sánchez Prieto	León			
24/38.971	Manuel Alvarez García	Valencia D. J.			

León, a 25 de marzo de 1985.—El Tesorero Territorial, José M.ª Serrano Valladares.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Comisión Provincial de Urbanismo

La Comisión Provincial de Urbanismo, en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 1985, bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Director General de Urbanismo y Medio Ambiente, adoptó los siguientes acuerdos:

1.—*Normas Subsidiarias Municipales de Maraña.*

Suspender la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias Municipales de Maraña y, en consecuencia, devolverlas al Ayuntamiento para que, una vez subsanadas las deficiencias señaladas, someta el expediente a información pública, elevándolo a esta Comisión para su aprobación definitiva, previo acuerdo de la Corporación.

2.—*Oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid sobre anulación de la licencia concedida por la Comisión Provincial de Urbanismo a Inmobiliaria Marpa, S. A. el 23 de julio de 1979, en virtud de sentencia dictada por el Tribunal Supremo de fecha 24 de noviembre de 1983.*

Dar cumplimiento a la indicada sentencia, notificando al Ayuntamiento de Ponferrada la sentencia recaída en dichas actuaciones, a fin de que tenga conocimiento de la nulidad de la licencia antes aludida y actúe de acuerdo con lo dispuesto en la legislación urbanística vigente, poniendo en conocimiento de la Comunidad de Propietarios constituida en dicho edificio, las actuaciones practicadas por esta Comisión.

3.—*Archivo de distintos expedientes referentes a solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable.*

Requerir a don Tomás Quintanilla Franco (Valverde de la Virgen), don José Cepeda Guaza (Villablino), don Ramón González García (San Justo de la Vega), don Carlos de Francisco Fernández del Castillo (Cacabelos), don Andrés Fernández Franco (San Andrés del Rabanedo) y don Juvenal Rodríguez López (Garrafe de Torío), a fin de que completen la documentación que en cada caso falte para la tramitación de su solicitud, con la advertencia de que si en el plazo de tres meses no han cumplimentado lo que se deja dicho, se archivará, sin más trámites, cada uno de los expedientes.

4.—*Solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para edificaciones e instalaciones de utilidad pública o interés social a efectos de iniciación del expediente.*

Iniciar la tramitación de los siguientes expedientes: Don Florentino Rodríguez Fernández (La Pola de Gordón), don Carlos Rodríguez Morán (Los Barrios de Luna) y don Felipe Turienzo Castro (Bembibre).

5.—*Solicitudes de autorización de suelo no urbanizable para edificaciones e instalaciones de utilidad pública o interés social a efectos de su aprobación definitiva.*

Denegar a don Angel de la Torre Prieto, la autorización de suelo no urbanizable para la construcción de una nave destinada a segunda transformación de la madera, sita en la carretera N-601 de Madrid a Gijón, Km. 322, Hm. 1, en la localidad de Valdelafuente, del término municipal de Valdefresno.

Dejar sobre la mesa la solicitud de autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por don José Ruiz Guirado para la construcción de una nave que se destinará a taller de maquinaria agrícola, lavado y engrase, ubicada en la carretera N-120 de Ponferrada a Orense, a uno 200 metros de la N-VI, entre los términos municipales de Camponaraya y Ponferrada, hasta tanto no se cumplieren los datos que se dejan indicados.

Aprobar la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por don Ubaldo Rubio Otero para la ampliación de una vivienda existente en la que se instalará un establecimiento de Cafetería-Bar, situada en la carretera LE-493, cercana al núcleo urbano de Riello, condicionándose esta autorización al cumplimiento de lo establecido en el artículo 58-2 de la Ley del Suelo, según se expone en el último considerando.

Denegar a don Rubén Carballo Granja la autorización de uso de suelo no urbanizable para la instalación de un campamento de turismo de segunda categoría, con capacidad para 300 personas, emplazado en el paraje Humeralín, localidad de Dehesas, en el término municipal de Ponferrada.

Aprobar a don Emiliano Prieto Alvarez la autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de una nave que se destinará a mecanización, calderería y construcciones metálicas, sita en el paraje La Lama, en el término municipal de Vega de Espinareda.

Aprobar la autorización de uso de suelo no urbanizable solicitada por don José Fernández García para la construcción de dos naves destinadas a fabricación de aperos de labranza, situadas en la carretera N-120, Km. 229, en el término municipal de Sahagún.

Dejar sobre la mesa la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por don José López Vega, en representación de Mina Celestina, S. L., hasta tanto no se reciban los informes solicitados.

6.—*Solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de viviendas familiares a efectos de iniciación del expediente.*

Iniciar la tramitación del siguiente expediente: Don Gabriel Merayo Feliz (Torre del Bierzo).

7.—*Solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de viviendas familiares a efectos de su aprobación definitiva.*

Denegar a los promotores don Justino Armentia Alonso (Bembibre), don Domingo Bruña Anta (Villarejo de Orbigo) y don Joaquín García Rodríguez (Cacabelos), la autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de sendas viviendas familiares sitas en los términos municipales que se indican.

Aprobar a los promotores don José Fernández López (Ponferrada), don Juan Manuel García Benavides (Santa María del Páramo) y don Alfredo González García (Garrafe de Torío), la autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de sendas viviendas familiares sitas en los términos municipales que se indican.

Contra los anteriores acuerdos podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince días ante la Junta de Castilla y León (Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio).

El Secretario de la Comisión, Javier Carballo Martínez. 2346

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegación Territorial

LEÓN

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-1.799 - CL.

Visto el expediente tramitado por esta Delegación Territorial, a petición de Compañía Telefónica Nacional de España, con domicilio en la calle Lope de Vega, n.º 7, de León, por la que se solicita autorización para el establecimiento de un centro de transformación de 50 KVA; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Territorial, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de un centro de transformación de 50 KVA, cuyas principales características son las siguientes: Un centro de transformación de tipo caseta, con transformador trifásico de 50 KVA, tensiones 15/20 KV/380-220 V. y elementos auxiliares que se instalarán en la estación de radioenlace de la C.T.N.E. ubi-

cada en el Vallenón, en el término de San Esteban de Valdueza (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, a 22 de marzo de 1985.—El Delegado Territorial, Posé Luis Calvo de Celis.

2345 Núm. 1895.—2.279 ptas.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Dirección General de Transportes Terrestres

JEFATURA PROVINCIAL

LEÓN

Solicitudes de Transportes Mecánicos de Viajeros por Carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitado el servicio público regular de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Badajoz-Irún con hijuelas de Almendralejo-Mérida; Guareña-Mérida; Fuentes de Oñoro-Salamanca; Tordesillas-Zamora y León-Burgos (Expte. 406), como resultado de la unificación de las concesiones Badajoz-Irún (V-3406) y Burgos-León (V-158) y, en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B.O.E. de 12 de enero de 1950) se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de León, calle Padre Arintero, n.º 1, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen procedentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y el de Coordinación, concesiones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de las localidades por donde discurre este itinerario, a las Asociaciones Provinciales de Transportistas, a terceros concesionarios y a todo el público usuario que pueda resultar afectado por la unificación solicitada.

León, 25 de marzo de 1985.—El Jefe Provincial (ilegible).

2344 Núm. 1896.—1.892 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Vega de Infanzones

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1985, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría respectiva por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas. En el caso de no presentarse reclamaciones, dicha aprobación quedará elevada a definitiva.

Vega de Infanzones, a 26 de marzo de 1985.—El Alcalde (ilegible).
2363 Núm. 1903.—903 ptas.

Ayuntamiento de Cabrillanes

Habiendo sido aprobado por esta Corporación, en sesión de 26 de marzo de 1985 el proyecto de la obra "Ampliación de Puentes en Quintanilla de Babia", redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Ismael Castro Patán, y por un importe de 1.600.000 de pesetas se expone al público por espacio de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Cabrillanes, 27 de marzo de 1985.—La Alcaldesa, Lina Freire.

**

Habiendo sido aprobados por esta Corporación, en sesión de 26 de marzo de 1985, los pliegos de condiciones que han de regir la contratación directa de las obras de "Acondicionamiento del Consultorio Médico y arreglo exterior de la Casa de Higiene y "Ampliación de puentes en Quintanilla de Babia", incluidas en el Plan Especial de Compensación por el producto bruto de explotaciones mineras, se expone al público por término de 8 días, al objeto de que puedan ser examinados por cualquier persona interesada.

Cabrillanes, 27 de marzo de 1985.—La Alcaldesa, Lina Freire.
2364 Núm. 1904.—1.419 ptas.

Ayuntamiento de San Pedro Bercianos

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de la obra "Pavimentación de calles en La Mata del Páramo, 2.ª Fase", por un importe de 4.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José Luis Sánchez Mayol, se pone en conocimiento de todos los interesados que dicho documento se halla expuesto al público

en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y formular, en su caso, las reclamaciones oportunas.

San Pedro Bercianos, 27 de marzo de 1985.—El Alcalde-Presidente, Teófilo García Álvarez.

**

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de alumbrado público de San Pedro Bercianos, por un importe de 3.298.202 pesetas, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, don Demetrio Castellanos Mielgo, se pone en conocimiento de todos los interesados que dicho documento se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y formular, en su caso, las reclamaciones oportunas.

San Pedro Bercianos, 27 de marzo de 1985.—El Alcalde-Presidente, Teófilo García Álvarez.

**

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón de Contribuyentes para el Arbitrio municipal de circulación de vehículos de motor para el año de 1985, dicho documento se halla expuesto al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

San Pedro Bercianos, 27 de marzo de 1985.—El Alcalde-Presidente, Teófilo García Álvarez.

2351 Núm. 1908.—1.892 ptas.

Ayuntamiento de Quintana del Marco

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de Contribuciones Especiales que afecta a la obra de pavimentación de la Plaza Mayor y dos calles en Quintana del Marco, al objeto de que puedan presentar los afectados las oportunas reclamaciones, contra la procedencia de su aplicación o contra las bases aplicadas.

Quintana del Marco, a 25 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

2362 Núm. 1902.—602 ptas.

Ayuntamiento de Fabero

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Ramiro Corredera Diñeiro, licencia municipal para la apertura de taller mecánico a emplazar en Fabero, calle Queipo de Llano, núm. 65, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2, del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por periodo de diez días há-

biles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia— pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas.

Fabero, a 25 de marzo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

2358 Núm. 1906.—1.161 ptas.

Ayuntamiento de Villaquejada

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 1985, el proyecto técnico de las obras de sondeo artesiano para abastecimiento de agua en Villafer, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José María Fernández Pérez, por un importe de cinco millones quinientas mil pesetas, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villaquejada, 27 de marzo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

2361 Núm. 1901.—731 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 180 de 1985 por el Procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de doña María del Camino Eguigaray Gallastegui, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 31 de enero de 1985, dictada en reclamación 308/83, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la recurrente en 27 de abril de 1983, ante el Excelentísimo Ayuntamiento de León, impugnando la liquidación que en concepto de Impuesto Municipal sobre Solares, le fue girada a don Alvaro Rodríguez Garrido, de quien es causahabiente a título particular.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o

algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Nicolás Martín Ferreras.

2373

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 62 de 1985, por don Agustín García Alonso contra acuerdo del Ayuntamiento de Castrocalbón de 20 de noviembre de 1984, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra el de la misma Corporación de 20 de septiembre de 1984, dictado en expediente por infracción urbanística, al realizar obras en inmueble de su propiedad; ampliado dicho recurso contra acuerdo del propio Ayuntamiento de 28 de febrero de 1985, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra el de 26 de diciembre de 1984, imponiendo al recurrente una sanción de 30.000 pesetas por la comisión de una infracción urbanística en el inmueble de su propiedad, sito en la calle Entre los Ríos, núm. 10 de dicha villa, al tiempo que se le requiere para que ejecute la orden que en su día le fue dada y vuelva a dejar la pared del lado Sur del inmueble, en su estado anterior.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Nicolás Martín Ferreras.

2374

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo número 6/85, en el que se ha dictado:

Sentencia.—En la ciudad de León, a diez y seis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Vistos, por

el Ilustrísimo señor don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivos número 6/85, seguidos a instancia del Banco de Vizcaya, S. A., representado por el Procurador don Isidoro Muñiz Alique y dirigido por el Letrado don José-Vicente Martínez Alonso contra don Luis Macías Rodríguez y M.^a Angustias Oralla Regueras, mayores de edad, cónyuges, industrial él y vecinos de Ponferrada, calle Batalla de Roncesvalles, núm. 11, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía sobre reclamación de doscientas cuarenta y nueve mil trescientas diez y siete pesetas de principal, interés y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don Luis Macías Rodríguez y doña María Angustias Oralla Regueras y con su producto pago total al ejecutante Banco de Vizcaya, S. A., de las doscientas cuarenta y nueve mil trescientas diez y siete pesetas reclamadas, intereses legales de dicha suma, según lo pactado y las costas del procedimiento, a cuyo pago condono a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: Francisco Vieira Martín.—Rubricados.

Lo inserto, concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que sirva de notificación al demandado, en rebeldía, expido el presente en León, a 16 de marzo de 1985.—E/ Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

2376 Núm. 1913.—2.580 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 752/83 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco Hispano Americano, S. A., entidad representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra don Aurelio Ordás Noval, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 215.675 pesetas de principal y la de 100.000 más calculada para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y sin sujeción a tipo los inmuebles embargados a los ejecutados

en este procedimiento y que se describen a continuación:

1.—Una cuarta parte indivisa en nuda propiedad.—Cueva en el casco de Valdevimbre, a las de la Fuente Virtudes, sin número. Linda: Derecha entrando, otra del Caudal; Izquierda, Félix Ludeña; Espalda, calle servidumbre; Frente, camino de servidumbre. Estimo un valor actual de 60.00 pesetas.

2.—Una cuarta parte indivisa en nuda propiedad.—Viña en término de Valdevimbre, a los Quiñones, de una hectárea, cinco áreas. Linda: Norte y Sur, Cabeceras del Pago; Este, Pergentina Arenal y Oeste, Sofía Prieto. Inscrita al tomo 951, libro 31, folio 105, finca 6.986. Inscripción 2.^a. Estimo un valor, dado el sitio donde se encuentra enclavada la finca de 285.000 pesetas.

3.—Una cuarta parte indivisa en pleno dominio.—De una huerta en el casco de Valdevimbre, llamada Morán, de treinta y tres áreas aproximadamente. Linda: Norte, calle; Sur, Jesús Ordás; Este, Etelvina Casa; Oeste, calle. Inscrita al tomo 1.137, libro 51, folio 121, finca 10.987, inscripción 2.^a. Valorada en 300.000 pesetas.

4.—Pleno dominio.—De cereal seco, en término de Valdevimbre a Nisales, de quince áreas, nueve centiáreas. Linda: Norte, Laurentino Aparicio; Sur, Arturo Alvarez; Oeste, Laurentino Aparicio. Inscrita al tomo 1.429, libro 73, folio 165, finca 15.827, inscripción 1.^a. Estimado un valor actual de 115.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 6 de mayo próximo y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 20 % efectivo de su tasación, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

2380 Núm. 1915.—3.311 ptas.

★ ★

*Juzgado de Instrucción
número dos de León*

Ofrecimiento de acciones

En virtud de lo acordado con esta fecha en las diligencias previas número 349/85 por hurto y receptación, habiéndose recuperado los efectos que a continuación se indica y que son los siguientes: "Un radio Cassett marca "Sanyo" extraíble con cinta, marca Sony, Inscripción "Romance in Durango Blak Diamond Bay Rasa"; Radio Cassett marca Philips/682 con cinta de Julio Iglesias; Radio Cassett marca Sanyo modelo NOF-200-F; Un altavoz marca Silvert Soud con carcasa; Una

lámpara de cortesía de automóvil color negro; Un spray marca Rigupar auto-brillo; Tres cintas cassett marca AGFA-1×6; cinta con estuche de Rolling-Stone; Cinta con estuche superferro; Cinta con estuche Deeppurple; Cinta Dire Staits; Cinta Stevie Wonder; Cinta Maxell; Cinta AGFA A+B y tres estuches vacíos y desconociéndose quienes pudieran ser los propietarios de los mismos, por medio del presente se les hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en León, a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

2379 Núm. 1914.—1.419 ptas

*Juzgado de Primera Instancia
de La Bañeza*

Don Antonio de Castro Cid, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza y su Partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 306/84, seguido en este Juzgado y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En La Bañeza, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

El señor don Tomás Franco Franco, accidental Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 306 de 1984, seguidos entre partes: De una y como demandante el Banco de Bilbao, S. A., y de la otra como demandado don Gonzalo González Fernández y doña Rosa Pérez García, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo se embarguen al demandado don Gonzalo González Fernández y doña Rosa Pérez García y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Banco de Bilbao, S. A., por la cantidad de doscientas sesenta y ocho mil doscientas sesenta y ocho pesetas de principal (268.268 ptas.); intereses, gastos y costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en forma legal, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, extendiendo el presente que firmo en La Bañeza, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Antonio de Castro Cid.

2285 Núm. 1855.—1.935 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Cervera de Pisuerga (Palencia)*

Don Manuel de la Hera Oca, Juez de Primera Instancia de la villa de Cervera de Pisuerga y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, al número 55/1985, se siguen autos sobre medidas provisionales de separación conyugal, a instancia del Procurador don Alberto Víctor Pérez Fdez., en nombre y representación de doña Trinidad Calleja Zabala, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Guardo (Palencia); contra don Antolín Jiménez Martín, mayor de edad, casado, pensionista y en ignorado paradero; y contra el Ministerio Fiscal; autos en los que se ha acordado citar a las partes de comparecencia ante este Juzgado el próximo día veintitrés de abril a las once horas de su mañana, debiendo asistir al acto por medio de Abogado y Procurador y con las pruebas de que intenten valerse.

Y para que la citación del demandado en ignorado paradero tenga lugar, he acordado la expedición del presente al que se dará la publicidad de rigor.

Dado en Cervera de Pisuerga, a 21 de marzo de 1985.—E/ Manuel de la Hera Oca.—El Secretario Judicial (ilegible).

2286 Núm. 1856.—1.376 ptas.

★ ★

Don Manuel de la Hera Oca, Juez de Primera Instancia de la villa de Cervera de Pisuerga y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo al número 54/1985, se siguen autos sobre separación conyugal, a instancia del Procurador don Alberto Víctor Pérez Fernández, en nombre y representación de doña Trinidad Calleja Zabala, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Guardo, contra don Antolín Jiménez Martín, mayor de edad, casado, pensionista y en ignorado paradero; y contra el Ministerio Fiscal; autos en los que se ha acordado emplazar al demandado referido en ignorado paradero, a fin de que en término de veinte días comparezca en autos por medio de Procurador en ejercicio y conteste a la demanda, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado en rebeldía.

Y para que el emplazamiento acordado tenga lugar, expido el presente que sería fijado en los lugares de costumbre.

Dado en Cervera de Pisuerga, a 21 de marzo de 1985.—E/ Manuel de la Hera Oca.—El Secretario Judicial (ilegible).

2287 Núm. 1857.—1.376 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Francisco Miguel García Zurdo,
Secretario del Juzgado de Distrito
número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio
de faltas número 899/84 de este Juz-
gado, recayó la siguiente,

TASACION DE COSTAS

Pesetas

Derechos de Registro D. C.	
11. ^a	50
Tramitación hasta sentencia artículo 28	260
Médico Forense artículo 10 tarifa 5. ^a	60
Ejecución artículo 29 tarifa 1. ^a	70
Pólizas Mutualidad Judicial ...	1.350
Reintegro juicio y posteriores calculados	700
Anuncio BOLETIN OFICIAL de la provincia	4.558
Total	7.048

Asciende la precedente tasación de
costas a la figurada cantidad de sie-
te mil cuarenta y ocho pesetas.

Corresponde satisfacer dicho impor-
te a los condenados Juan Francisco
Fernández García; Raúl Freire
Guinzo, Juan Carlos Harcia Ordo-
ñez; Roberto Blanco Benavides y
Antonio Diniz Blanco, a razón de
1.409,60 pesetas cada uno.

Y para que conste y publicar en
el BOLETIN OFICIAL de la provincia a
fin de que sirva de notificación en
forma a dichos condenados cuyos do-
micilios se desconocen y por tres días
por si les interesare la impugnación
de alguna o alguna de las partidas
consignadas expido y firmo el pre-
sente en León, a veinticinco de marzo
de mil novecientos ochenta y cinco.—
Francisco Miguel García Zurdo.

2330 Núm. 1890.—1.935 ptas.

★ ★

Don Francisco Miguel García Zurdo,
Secretario del Juzgado de Distrito
número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de ju-
icio de faltas número 751/84, de este
Juzgado, recayó la sentencia, cuyo
encabezamiento y parte dispositiva
es del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En León, a cuatro de
octubre de mil novecientos ochenta
y cuatro.—El señor don Germán Ba-
ños García, Juez del Juzgado de Dis-
trito número dos de esta ciudad ha
visto los precedentes autos del juicio
verbal de faltas número 751/84, sien-
do partes María del Carmen García
Tejerina, mayor de edad, casada, sus
labores, vecina de León; y Luis Mi-
guel García Tejerina, mayor de edad,
casado, pintor, vecino de León, en
que ha sido parte el Ministerio Fis-
cal, y...

Fallo: Que debo condenar y con-

deno a Luis Miguel García Tejerina,
como responsable de la falta previs-
ta y penada en el artículo 583-2.º del
Código Penal, a la pena de cinco
días de arresto menor, reprensión
privada y pago de las costas del pre-
sente procedimiento.—Así por esta
mi sentencia, definitivamente juzgan-
do en esta instancia, lo pronuncio,
mando y firmo.—Germán Baños Gar-
cía.—Firmado y rubricado.

Y para que conste y publicar en el
BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin
de que sirva de notificación en for-
ma a Luis Miguel García Tejerina,
cuyo domicilio actual se desconoce,
expido y firmo el presente en León,
a veinticinco de marzo de mil nove-
cientos ochenta y cuatro.—Francisco
Miguel García Zurdo.

2331 Núm. 1891.—1.935 ptas.

*Juzgado de Distrito
número tres de León*

Doña María Dolores González Her-
nando, Juez del Juzgado de Distrito
número tres de los de esta ciudad
de León.

Hago saber: Que en este Juzgado
de mi cargo y bajo el número 46/85
se siguen actuaciones de juicio de
cognición a instancia de D. Alvaro
Salán Rodríguez, contra la Entidad
“Mármoles El Torío, S. A.”, ha recaí-
do la siguiente:

Providencia.—Juez señora González
Hernando. — En León a veinte de
marzo de mil novecientos ochenta y
cinco.—Dada cuenta, el anterior es-
crito únase a los autos de su razón
y como se pide y dado el paradero
desconocido de la Entidad deman-
dada “Mármoles El Torío, S. A.”, em-
plácese a la misma por medio de
edictos a fijar en el tablón de anun-
cios de este Juzgado, sitios públicos
de costumbre y BOLETIN OFICIAL de
la provincia, para que en el impro-
rogable plazo de seis días hábiles
comparezcan ante este Juzgado, ha-
ciéndole saber que en la Secretaría
de dicho Juzgado se encuentran a su
disposición las copias de la demanda
y documentos y apercibiéndola de
que si así no lo verifica será decla-
rada en rebeldía, siguiendo curso de
los autos sin volver a citarla ni oír.
Lo mandó y firma S. S.ª.—Doy fe”.

Y para que conste y sirva de noti-
ficación y emplazamiento para con
la demandada “Mármoles Torío, S. A.”
y para su publicación en el BOLETIN
OFICIAL de la provincia, expido la pre-
sente en León a veinte de marzo de
mil novecientos ochenta y cinco.—
María Dolores González Hernando.—
El Secretario (ilegible).

2334

Núm. 1892.—1.935 ptas.

*Juzgado de Distrito
de La Bañeza*

Doña María Eugenia González Va-
llina, Secretaria del Juzgado de
Distrito de La Bañeza (León).

Doy fe: Que en el juicio de faltas
número 533/84 que se tramita en este
Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo
encabezamiento y fallo es como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de La
Bañeza a veinticinco de marzo de
mil novecientos ochenta y cinco.—El
Sr. D. Tomás Franco Franco, Juez de
Distrito sustituto, ha visto los prece-
dentes autos de juicio de faltas nú-
mero 533/84, en virtud de denuncia
y en los que han sido parte como
perjudicado Ovidio Pérez Alvarez,
mayor de edad, casado, peón, vecino
de Oviedo y como acusado José Lu-
cas Rebollal, mayor de edad, y en
paradero desconocido, sobre impru-
dencia simple con daños y en que ha
sido parte el Ministerio Fiscal. Y

Fallo: Que debo condenar y con-
deno a José Lucas Rebollal como
criminalmente responsable en con-
cepto de autor de una falta prevista
y penada en el artículo 600 del Có-
digo Penal a una pena de 1.600 pesetas
de multa y al pago de las costas
procesales.—Así por esta mi senten-
cia, definitivamente juzgando en esta
instancia, lo pronuncio, mando y fir-
mo.—Tomás Franco.—Firmado y ru-
bricado.

Y para que sirva de notificación
en forma a José Lucas Rebollal, que
se halla en ignorado paradero, expido
el presente en La Bañeza a veintiséis
de marzo de mil novecientos ochenta
y cinco. — María Eugenia González
Vallina.

2335

Núm. 1918.—1.849 ptas.

★ ★

Doña María Eugenia González Va-
llina, Secretaria del Juzgado de
Distrito de La Bañeza (León).

Doy fe: Que en el juicio de faltas
número 507/84 que se tramita en este
Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo
encabezamiento y fallo es como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de La
Bañeza a veinticinco de marzo de mil
novecientos ochenta y cinco.—El se-
ñor don Tomás Franco Franco, Juez
de Distrito sustituto, ha visto los pre-
cedentes autos de juicio verbal de
faltas número 507/84, en virtud de
denuncia formulada por María Luisa
Graña Suárez y en los que han sido
parte como perjudicado María Luisa
Graña Suárez, mayor de edad, viuda,
sin profesión especial, vecina de Bus-
tiello-Concejo de Mieres, y como
acusado José María Cañueto Méndez,
en ignorado paradero, sobre impru-
dencia simple con daños y en que ha
sido parte el Ministerio Fiscal. Y

Fallo: Que debo absolver y absuel-
vo libremente a José María Cañueto

Méndez de la falta que se imputa y declarando de oficio las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Tomás Franco.—Firmados y rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma a José María Cañueto Méndez, que se halla en ignorado paradero, expido el presente en La Bañeza, a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—María Eugenia González Vallina.

2336 Núm. 1917.—1.806 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 470/85, seguidos a instancia de Primitivo Cachón Martínez contra Coprosil, S. L., sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día doce de abril próximo a las 12,30 horas de su mañana en el Salón de Sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento de Ponferrada.

Y para que sirva de citación en forma a Coprosil, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Firmado: J. R. Quirós.—C. Pita Garido. 2322

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Nicanor-Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos número 2053/84, seguidos ante esta Magistratura a instancia de José Genor Vega Ovalle y otros, contra Magnetitas Joma, S. A. y otro, sobre resolución de contrato, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallo: Que estimando la demanda formulada por los actores contra la empresa Magnetitas Joma, S. A., (MAGJOMASA), debo declarar y declarar la extinción de los contratos de Trabajo que vinculaban a los demandantes con dicha empresa, así como el derecho de los actores a ser indemnizados en las cantidades siguientes: Don José-Genor Vega Ovalle en 85.470 pesetas; don Arturo Palmeiro Fariñas en 85.470 pesetas y don José-Luis Alvarez Alonso en 84.050 pesetas condenando a la empresa demandada a estar y pasar por esta declaración así como al pago de las citadas indemnizaciones.

Se advierte a las partes, que contra este fallo, pueden interponer re-

curso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días. Se hace saber asimismo a las partes, que para poder recurrir deberán: a) acreditar ante esta Magistratura, haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España bajo el epígrafe Magistratura de Trabajo número dos, Fondo de Anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas la cantidad objeto de la condena; b) si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para poder litigar, consignará además el depósito, de 2.500 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León con el número 3965/5, y bajo el epígrafe Recursos de Suplicación. Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo, se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Magnetitas Joma, S. A., en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Nicanor-Angel Miguel de Santos.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 2323

★ ★

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en los autos 814/84, Ejec. 15/85, seguida a instancia de Begón López Olano, contra Fernando Verdugo Donapetry por despido, ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado: Señor Miguel de Santos.—León, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

Dada cuenta, únase el escrito recibido a los autos de su razón, y visto su contenido, se decreta la ejecución contra la empresa Fernando Verdugo Donapetry y como trámite previo al embargo, hágase saber a la misma, que dentro del término de cuatro días, deberá manifestar su conformidad o disconformidad con la liquidación presentada por la parte actora.—Lo dispuso y firma S. S.^a, por ante mí que doy fe.—Firmado: Nicanor A. Miguel de Santos.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Fernando Verdugo Donapetry, en domicilio ignorado, y su inserción de oficio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Nicanor Angel Miguel de Santos. 2288

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de León.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 313/84, dimanante de los autos seguidos a instancia de don Daniel Escudero Fernández y otro contra la empresa S.I.L.C.O., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Que debía declarar y declaraba insolvente, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a S.I.L.C.O. en la cuantía de 228.585 pesetas de principal y la de 40.000 pesetas de costas, calculadas provisionalmente.—Notifíquese a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, y una vez realizado, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.”

Y para que conste y sirva de notificación a S.I.L.C.O., actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León, a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Firmado: José L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados. 2296

★ ★

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de León.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 19/85, dimanante de los autos 1.646 a 1.660/83, seguida a instancia de don Esteban Lorenzo Marcos y otros contra la empresa Julio Hernández Chomón, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que debía declarar y declaraba insolvente, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Julio Hernández Chomón por la cantidad de 9.927.135 pesetas de principal, y la de 800.000 pesetas de costas, calculadas provisionalmente; procediéndose al archivo de lo actuado sin más trámite.—Notifíquese la presente resolución a la parte actora, a la empresa y al Fondo de Garantía Salarial.

Y para que conste y sirva de notificación a Julio Hernández Chomón, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en León, a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Firmado: José Luis Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados. 2297

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1 9 8 5